

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes

Educación EspecialDocente













23 de febrero de 2015



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

Perfil, Parámetros e Indicadores Para los docentes de Educación Especial



Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, se llevará a cabo el Concurso de oposición para el ingreso a la Educación Básica. Mediante este concurso se cumple con el precepto constitucional de que el ingreso al servicio docente, y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se realizarán mediante procesos de selección públicos y pertinentes que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal docente y técnico docente que se incorporará al servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional, tal y como se señala también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero.

Con fundamentos en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional y la operación del sistema educativo recientemente, la Secretaría de Educación Pública tiene la atribución de diseñar los perfiles de docentes y técnicos docentes, y proponer los parámetros e indicadores que definen los procesos de evaluación del concurso de ingreso al servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a esta atribución, la SEP organizó un proceso de construcción en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores, jefes de sector, asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa. Como resultado de este ejercicio de construcción colectiva, se elaboró el presente documento que intenta recuperar la riqueza de las diversas

perspectivas, experiencias y conocimientos de los profesionales de la educación que participaron en este proceso de integración.

Asimismo, este documento retoma la experiencia de la evaluación realizada en el ciclo escolar anterior y las opiniones de diversos actores educativos, por lo que presenta algunas modificaciones respecto a la propuesta original.

De acuerdo con las normas vigentes, este documento se turnó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para el ingreso a la Educación Básica.

El documento está integrado por dos apartados. El primero de ellos se refiere a los perfiles, parámetros e indicadores generales para los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria. En este apartado también se presentan los perfiles, parámetros e indicadores adicionales que tienen relación con educación indígena, educación especial, educación física, telesecundaria y segundas lenguas. Asimismo, contiene los parámetros e indicadores complementarios que serán la base para la elaboración de los instrumentos que serán utilizados en los procesos de evaluación de la lengua indígena, Segunda Lengua: Inglés, Asignatura Francés, Asignatura Estatal, Artes y Tecnología según el nivel educativo que corresponda.

En el segundo apartado se presentan los perfiles, parámetros e indicadores del concurso para el ingreso del personal técnico docente que la Secretaría de Educación Pública presenta al INEE, con base en la información y las propuestas enviadas por las Autoridades Educativas Locales.



Perfil

La Ley General del Servicio Profesional Docente establece la necesidad de asegurar un desempeño docente que fortalezca la calidad y equidad de la educación básica y media superior. Plantea la creación de un sistema que integre diferentes mecanismos, estrategias y oportunidades para el desarrollo profesional docente, y define los procesos de evaluación de carácter obligatorio para que el personal docente, técnico docente, directivo y de supervisión, por sus propios méritos, pueda ingresar, permanecer en el servicio educativo o lograr promociones y reconocimientos.

El Servicio Profesional Docente tiene los siguientes propósitos:

- Mejorar, en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.
- Mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios.
- Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión.
- Estimular el reconocimiento a la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.

- Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión.
- Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua a través de políticas, programas y acciones específicas.
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

Para el logro de estos propósitos debe desarrollarse el perfil, los parámetros y los indicadores que sean referentes para una práctica profesional que propicie mejores logros de aprendizaje en todos los alumnos; en este sentido serán también referentes en la elaboración de instrumentos para evaluar el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente. Se trata de asegurar que quienes obtengan mejores resultados en las evaluaciones puedan ingresar al servicio docente o promoverse a puestos de mejor nivel y remuneración, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores de la educación.

El perfil, los parámetros e indicadores, que señala la Ley deberán definir:

- a) las funciones de docencia, dirección y supervisión, respectivamente, incluyendo, en el caso de la función docente la planeación, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la evaluación del alumnado y el logro de sus aprendizajes, la colaboración en la escuela y el diálogo con los padres de familia o tutores:
- b) las características del desempeño del personal del Servicio Profesional Docente en contextos sociales y culturales diversos, para lograr resultados adecuados de aprendizaje y desarrollo de todos en un marco de inclusión:
- **c)** la observancia de los calendarios y el debido aprovechamiento del tiempo escolar;
- **d)** los niveles de competencia en cada una de las dimensiones que los integran.

El perfil que se presenta a continuación expresa las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para un desempeño profesional eficaz. Es una guía que permite a maestras y maestros orientar su formación para desempeñar un puesto o función en la docencia.

Este perfil corresponde a la función docente y a la función que realiza el personal técnico docente, en los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y tiene un carácter nacional. Está integrado por cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales del desempeño docente:



De las dimensiones del perfil se derivan parámetros que describen aspectos del saber y del quehacer docente. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.



T DIMENSIÓN 1

Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender

Para que el profesorado de educación especial desarrolle una práctica educativa que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener un conocimiento sólido de los propósitos, enfoques y contenidos de los niveles de la educación básica, así como de los procesos de aprendizaje y de desarrollo de los alumnos con necesidades educativas especiales priorizando a aquellos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener un docente para ejercer su práctica educativa y que es la base para comprender que la enseñanza y el aprendizaje se articulan de manera coherente a lo largo de la educación básica.

En esta dimensión, el docente:

- 1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos, con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.
- **1.2** Identifica los propósitos educativos y enfoques didácticos de la educación básica.
- 1.3 Reconoce los contenidos básicos del currículo vigente para hacer adecuaciones a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

▼ DIMENSIÓN 2

Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente

Para que el maestro de educación especial desarrolle una práctica educativa que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de estrategias y recursos didácticos diferenciados para el diseño y desarrollo de sus clases, de modo que resulten adecuados a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus procesos de aprendizaje, y que propicien en los alumnos el interés por participar y aprender.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del maestro para planificar y organizar sus clases, evaluar los procesos educativos, desarrollar estrategias didácticas y formas de intervención para atender las necesidades educativas especiales y específicas de los alumnos, así como para establecer ambientes que favorezcan en ellos actitudes positivas hacia el aprendizaje.

En esta dimensión, el docente:

- 2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje, incluyendo las adecuaciones curriculares.
- **2.2** Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas, que den respuesta a las necesidades de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.
- **2.3** Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.
- **2.4** Determina acciones para la creación de ambientes favorables al aprendizaje en el aula y en la escuela.



▼ DIMENSIÓN 3

Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje

Para que el maestro de educación especial desarrolle una práctica educativa que garantice aprendizajes de calidad, debe comprender que su quehacer es de carácter académico e implica tener capacidad para aprender de la experiencia docente y para organizar la propia formación continua que se proyectará a lo largo de su vida profesional. Además de demostrar disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas en asuntos académicos.

Con estos fines debe tener herramientas para la indagación sobre temas de enseñanza y aprendizaje, competencias comunicativas que le permitan leer de manera crítica textos especializados y saber comunicarse por escrito y de manera oral con los distintos actores escolares.

En esta dimensión, el docente:

- **3.1** Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- **3.2** Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.
- **3.3** Se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias.

▼ DIMENSIÓN 4

Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos

El ejercicio de la docencia requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del maestro para el establecimiento de un clima escolar y de aula tal, que sus acciones y actitudes favorezcan la inclusión, la equidad, el respeto y la empatía entre todos los integrantes de la comunidad escolar y que ello coadyuve a que todos los alumnos aprendan.

En esta dimensión, el docente:

- **4.1** Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.
- **4.2** Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.
- **4.3** Reconoce la importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaie de todos sus alumnos.
- **4.4** Reconoce el sentido de la intervención docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela, y un trato adecuado a su edad.





Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad

Para que el maestro de educación especial desarrolle una práctica educativa que garantice aprendizajes de calidad, es conveniente establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local para la definición y el cumplimiento del proyecto escolar.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del docente trasciende el ámbito del salón de clases y la escuela, para mantener una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que está inserta la institución escolar, por lo tanto el desempeño del personal docente incluye habilidades para identificar, valorar y aprovechar, en sentido educativo, los elementos del entorno.

En esta dimensión, el docente:

- **5.1** Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.
- **5.2** Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.
- **5.3** Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
4	1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.	 1.1.1 Identifica los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo físico, cognoscitivo, lingüístico y afectivo social y de aprendizaje de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en los procesos de aprendizaje de los alumnos. 1.1.3 Reconoce que la atención a las necesidades e intereses de los alumnos favorece el aprendizaje.
Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y	Identifica los propósitos educativos y enfoques didácticos de la educación básica.	 1.2.1 Distingue los propósitos educativos y los enfoques didácticos de las asignaturas de la educación básica. 1.2.2 Identifica los aspectos esenciales del enfoque didáctico para la enseñanza de cada asignatura. 1.2.3 Reconoce formas de intervención docente que favorecen la construcción de conocimientos a partir de lo que saben los alumnos. 1.2.4 Reconoce la importancia de favorecer los aprendizajes de los alumnos mediante la discusión colectiva y la interacción entre ellos.
lo que deben aprender	1.3 Reconoce los contenidos básicos del currículo vigente para hacer adecuaciones a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.	 1.3.1 Identifica los contenidos del currículo vigente de la educación básica y conoce estrategias de intervención educativa, incluyendo las adecuaciones curriculares. 1.3.2 Identifica aspectos esenciales de los campos del conocimiento en que se inscriben los contenidos educativos.



	OFF
	SEP
OF.	
	CRETARÍA DE ACIÓN PÚBLIC.

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente	2.1 Define formas de organizar la intervención docente para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje, incluyendo las adecuaciones curriculares.	 2.1.1 Diseña situaciones didácticas para el aprendizaje de los contenidos de acuerdo con el enfoque de las asignaturas y las características de los alumnos, incluyendo las relacionadas con la interculturalidad, las necesidades educativas, asociadas o no a la discapacidad y aptitudes sobresalientes. 2.1.2 Identifica diversas formas de organizar a los alumnos de acuerdo con la intencionalidad de las actividades y sus necesidades de aprendizaje. 2.1.3 Analiza las actividades que propician que los alumnos piensen, expresen ideas propias, observen, expliquen, busquen soluciones, pregunten e imaginen. 2.1.4 Selecciona los materiales y recursos adecuados para el logro de los aprendizajes, incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	2.2 Determina cuándo y cómo diversificar estrategias didácticas, que den respuesta a las necesidades de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.	 2.2.1 Distingue estrategias para lograr que los alumnos se interesen e involucren en las situaciones de aprendizaje. 2.2.2 Determina cuándo y cómo utilizar alternativas didácticas variadas para brindar a todos los alumnos una atención diferenciada.
	Determina estrategias de evaluación del proceso educativo con fines de mejora.	 2.3.1 Explica cómo la evaluación con sentido formativo puede contribuir a que todos los alumnos aprendan. 2.3.2 Determina instrumentos de evaluación congruentes con el tipo de información que requiere sobre el desempeño de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes. 2.3.3 Valora los aprendizajes de los alumnos para definir una intervención didáctica pertinente, a partir del análisis de sus producciones. 2.3.4 Identifica diferentes estrategias de evaluación para los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes que lleven a la toma de decisiones que reorienten su intervención didáctica.
	Determina acciones para la creación de ambientes favorables al aprendizaje en el aula y en la escuela.	 2.4.1 Distingue acciones e interacciones para impulsar en el aula y en la escuela un clima de confianza en el que se favorecen el diálogo, el respeto mutuo y la inclusión. 2.4.2 Determina formas de organizar los espacios del aula y la escuela para que sean lugares seguros y con condiciones propicias para el aprendizaje de todos los alumnos. 2.4.3 Identifica acciones que permiten establecer una relación afectiva y respetuosa con los alumnos: se interesa por lo que piensan, expresan y hacen; fomenta la solidaridad y la participación de todos. 2.4.4 Determina formas de utilizar el tiempo escolar en actividades con sentido formativo para todo el alumnado.



Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores	
	3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	 3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis de su desempeño y su incidencia en el aprendizaje de los alumnos, así como la revisión de sus creencias y saberes sobre el trabajo educativo. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permite analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 3.1.4 Relaciona las elaboraciones teóricas con el análisis de su práctica educativa para mejorarla. 	
Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los	3.2 Considera al estudio y al aprendizaje profesional como medios para la mejora de la práctica educativa.	 3.2.1 Reconoce que requiere de formación continua para mejorar su práctica docente. 3.2.2 Identifica acciones para incorporar nuevos conocimientos y experiencias al acervo con que cuenta y traducirlos en estrategias de enseñanza. 3.2.3 Reconoce la importancia de promover y participar en redes de colaboración para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.4 Distingue estrategias para la búsqueda de información que oriente su aprendizaje profesional. 3.2.5 Interpreta diferentes tipos de textos para orientar su aprendizaje profesional. 3.2.6 Reconoce el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como un medio para su profesionalización. 	
alumnos en su aprendizaje	3.3 Se comunica eficazmente con sus colegas, los alumnos y sus familias.	 3.3.1 Se comunica oralmente con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.2 Se comunica por escrito con todos los actores educativos (dialoga, argumenta, explica, narra, describe de manera clara y coherente). 3.3.3 Reconoce cuándo es necesario acudir a otros profesionales de la educación para asegurar el bienestar de los alumnos y su aprendizaje. 3.3.4 Comunica información pertinente para su práctica educativa mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. 	



	SI	EP
_	SECRET	ARÍA DE
		N PÚBLICA

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
	4.1 Reconoce que la función docente debe ser ejercida con apego a los fundamentos legales, los principios filosóficos y las finalidades de la educación pública mexicana.	 4.1.1 Reconoce de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y de la escuela. 4.1.2 Identifica de qué modo la organización del sistema educativo mexicano se vincula con el trabajo de la escuela. 4.1.3 Reconoce cómo hacer efectivo, en el trabajo cotidiano del aula y de la escuela, el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad y para permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.1.4 Identifica como uno de los principios de la función docente el respeto a los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 4.1.5 Reconoce las implicaciones en la labor docente de las principales disposiciones legales que dan sustento a la educación especial.
Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas	4.2 Determina acciones para establecer un ambiente de inclusión y equidad, en el que todos los alumnos se sientan respetados, apreciados, seguros y con confianza para aprender.	 4.2.1 Reconoce como una responsabilidad ética y profesional que todos los alumnos aprendan. 4.2.2 Reconoce las características de una intervención docente que contribuye a eliminar y/o minimizar las barreras para el aprendizaje que pueden enfrentar los alumnos. 4.2.3 Distingue acciones que promueven, entre los integrantes de la comunidad escolar, actitudes de compromiso, colaboración, solidaridad y equidad de género, así como el respeto por las diferencias físicas, lingüísticas, culturales, étnicas, socioeconómicas y de habilidades. 4.2.4 Determina acciones para establecer, en conjunto con los alumnos, reglas claras y justas en el aula y en la escuela, acordes con la edad y las características de los alumnos, que incluyan la perspectiva de género y de no discriminación. 4.2.5 Identifica acciones para favorecer la inclusión y la equidad, y evitar la reproducción de estereotipos en el aula y en la escuela.
bienestar de los alumnos	4.3 Reconoce la importancia de que el docente tenga altas expectativas sobre el aprendizaje de todos sus alumnos.	 4.3.1 Identifica de qué modo las expectativas del docente sobre el aprendizaje de los alumnos influyen en los resultados educativos. 4.3.2 Reconoce que todos los alumnos tienen capacidades para aprender al apreciar sus conocimientos, estrategias y ritmos de aprendizaje. 4.3.3 Reconoce la necesidad de fomentar altas expectativas de aprendizaje en los alumnos y la importancia del apoyo de sus familias para ello.
	4.4 Reconoce el sentido de la intervención docente para asegurar la integridad de los alumnos en el aula y en la escuela, y un trato adecuado a su edad.	 4.4.1 Identifica formas de intervención y de interacción que deben estar presentes en el trabajo cotidiano del docente para asegurar el respeto a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. 4.4.2 Distingue formas de dirigirse a las niñas, los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales para propiciar una comunicación cordial, respetuosa y eficaz con ellos, así como para mantener la disciplina. 4.4.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del maestro en la integridad y el desarrollo de los alumnos. 4.4.4 Distingue las conductas específicas que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato infantil. 4.4.5 Reconoce cómo intervenir en casos de abuso o maltrato infantil.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores	
Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad 5.2 Reparticipa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad 5.3 Reparticipa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad	5.1 Distingue los factores asociados a la gestión escolar que contribuyen a la calidad de los resultados educativos.	 5.1.1 Identifica la influencia de los factores que caracterizan la organización y el funcionamiento de la escuela en la calidad de los resultados educativos. 5.1.2 Identifica los elementos básicos para realizar diagnósticos de los problemas que afectan los resultados educativos: el trabajo de aula, la organización y el funcionamiento de la escuela, y la relación con las familias. 5.1.3 Distingue habilidades y actitudes que permiten participar en acciones conjuntas con los miembros de la comunidad educativa para superar los problemas de la escuela que afectan los resultados en el aprendizaje. 5.1.4 Reconoce la importancia del cuidado de los espacios escolares y de su accesibilidad para alumnos con discapacidad visual, motriz y auditiva, así como su influencia en la formación de los alumnos. 5.1.5 Identifica los elementos de la Ruta de Mejora Escolar. 5.1.6 Reconoce la contribución de la Ruta de Mejora Escolar al logro de la calidad educativa. 	
	5.2 Reconoce acciones para aprovechar los apoyos que brindan padres de familia e instituciones cercanas a la escuela para la mejora de los aprendizajes.	 5.2.1 Reconoce las ventajas de trabajar con diversas instituciones para propiciar mejores aprendizajes en los alumnos. 5.2.2 Identifica acciones para establecer una relación de colaboración y diálogo con las familias de los alumnos mediante acuerdos y compromisos que las involucren en la tarea educativa de la escuela. 	
	5.3 Reconoce las características culturales y lingüísticas de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.	 5.3.1 Distingue acciones que pueden realizarse desde el aula y desde la escuela para fortalecer la identidad cultural de los alumnos. 5.3.2 Identifica los rasgos socioculturales y lingüísticos de la comunidad para mejorar su trabajo en el aula, la organización y el funcionamiento de la escuela, y la relación con las familias. 5.3.3 Reconoce expresiones culturales con las que interactúan los alumnos para orientar el trabajo educativo. 	